Decreto sobre los millares



En la Camilla de Sumillo a diez y ocho dias del Mes de
Septiembre del Año de mil y ochocientos y diez y ocho los S.S. Don Juan Gay
Alcalde ordinario D. Gaytan Castillas, D. Benito
Antonio Vera, D. Diego Bermudez, Bernardo Lizano Regidores D.
Buenaventura Vera, D. Diego Bermudez y Thomas Lizano Regidores
Diego Diez y Joseph Martinez y Thomas Alguacilmayor Consejo
Pues de el Recimiento de esta Camilla e Hando Juntos como
lo anda de Costumbre para dar a los ganados a los millares
millares que andemenester para los ganados a Aimbornal
dero como es la costumbre para lo que se a de dar de Sumillo
la acitado Mateo Lopez Portero de esta entamiento Vecino
do a cada uno de los ganados con su asistencia de
repartieron los dichos millares en la forma siguiente

El Sr. D. Benito de Matorras una
Castillas Latorquilla

El Sr. D. Antonio Ximeno de Vera y de Arzan de Vera
Los Manacos

Juan Ortega y D. Jerónimo Ortega Arizagar

D. Mateo Cuellar de Rado la Camilla de Millares de
la punta Acharo a Rapante de arriba

Y para ganado cobrio se dieron los millares
de Arbequilla y encobras y la Camilla de Minon
de medio arriba partiendo por el pino de Mato chagado
a la punta de las moratillas cortando derecho; y los
otros guardan los dichos millares este
último de henero de año que viene de mil
seis cientos y ochenta y tres guardando en todo
la forma antiguo y costumbrada quedando